

LA DISCRIMINACIÓN POR ASOCIACIÓN: DESAFÍOS SUSTANTIVOS Y PROCESALES

Autor: Yolanda Maneiro Vázquez
Editorial Aranzadi, 2021, 213 págs.

La protección jurídica frente a la discriminación ha experimentado una constante evolución, en aras de superar el paradigma de igualdad formal e integrar una visión fundamentada en la igualdad de oportunidades. Esta circunstancia ha supuesto la creación de conceptos y categorías novedosas para alcanzar la igualdad real e incrementar la eficacia en la lucha contra la discriminación. Así, términos como discriminación directa, discriminación indirecta, discriminación inversa, o discriminación sistémica o múltiple, se han convertido en categorías que han suscitado cuestiones de interés en la actualidad. Y entre ellas, nos encontramos ante la denominada discriminación por asociación, que ha sido una categoría de creación judicial examinada tanto en el plano europeo como nacional.

Ante este escenario, la obra "La discriminación por asociación: desafíos sustantivos y procesales", escrita por la profesora Maneiro Vázquez, aparece como una monografía de referencia que ofrece una visión actual y novedosa de la tutela frente a la discriminación por asociación.

Una de las características que destacan de este libro es el enfoque práctico que ofrece. En efecto, la autora ha procurado adoptar una mirada que resulte útil a los operadores jurídicos, y para ello examina la discriminación por asociación desde una vertiente judicial y procesal. Es cierto que esta institución es de creación jurisprudencial, hecho este que podría justificar parcialmente la especial atención a la recepción por la jurisprudencia y la doctrina judicial. Sin embargo, la autora ofrece un análisis riguroso y en detalle, tanto desde un enfoque europeo como español,

que desemboca en aportaciones de muchísimo interés sobre los actuales retos que presenta la tutela de la discriminación por asociación, especialmente en el ámbito procesal. Las aportaciones doctrinales dentro del ámbito de la no discriminación e igualdad de oportunidad centradas específicamente en la instrumentación de la protección procesal son, desafortunadamente, poco comunes, y ello le otorga un valor añadido extremadamente elevado a la obra que es objeto de reseña en esta recensión.

A nivel estructural, la monografía se estructura en cuatro capítulos, precedidos por un prólogo redactado por el profesor Gárate Castro. Cada capítulo presta especial atención a elementos o circunstancias que constituyen o han constituido una parte esencial en la construcción de la tutela de la discriminación por asociación. Asimismo, la obra también incluye un apartado final que condensa las aportaciones más relevantes de la obra.

El primero de los capítulos, titulado "La aparición del derecho a la no discriminación por asociación: de la ausencia de la regulación normativa al papel del tribunal de justicia", se encarga de analizar la génesis de la discriminación por asociación. La autora ofrece un excelente examen, instrumentado metodológicamente desde una perspectiva internacional, europea y española, sobre cómo se ha configurado la protección normativa de la citada institución. Destacar especialmente las referencias a la progresiva expansividad de la discriminación por asociación, consecuencia de la *naturaleza evolutiva de las prácticas de discriminación*, y las referencias al surgimiento de la discriminación por asociación como una institución de *construcción jurisprudencial creada a partir de un enfoque interpretativo*, que supuso una importantísima novedad en la esfera nacional, fruto del principio de primacía del Derecho de la Unión Europea y la consecuente expansión a los ordenamientos nacionales. Añadir, por último, la más que acertada visión al ordenamiento jurídico español que efectúa la autora, que destaca que *la ausencia de regulación normativa ha podido retrasar, pero no impedir, la tutela frente a las situaciones discriminatorias por asociación*. En efecto, la falta de regulación sobre la discriminación por

asociación, salvo en materia de discriminación por razón de discapacidad, ha sido compensada por la vía judicial, que ha venido incorporando, como no podía ser de otra manera, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ofreciendo así un cauce de protección añadido a los previstos en el marco legal en materia de no discriminación.

En segundo lugar, la obra se centra en la caracterización europea de la tutela frente a la discriminación por asociación. De forma coherente con la construcción jurisprudencial que ha asumido esta institución, el centro de atención de este capítulo es el papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la configuración de la citada institución. No obstante, la autora incluye un epígrafe de una gran importancia (epígrafe V) en el que examina el papel del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Así, esta parte de la obra se centra en ofrecer un análisis cronológico que refleja la creciente atención que le ha prestado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y que incluye el análisis e implicaciones de las principales sentencias dictadas sobre esta materia, entre las que encontramos la STJUE de 17 de julio de 2008, *Coleman*, C-303/06, EU:C:2008:415 (epígrafe II), la STJUE de 16 de julio de 2015, *Chez*, C-83/14, ECLI:EU:C:2015:480 (epígrafe III) y la STJUE de 20 de junio de 2019, *Hakelbracht*, C-404/18, ECLI:EU:C:2019:523 (epígrafe IV). Se acompaña, como ya se ha señalado anteriormente, del análisis de distintos pronunciamientos judiciales del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, prestando especial atención a la necesidad de incrementar su valor o impacto, y en particular, destacando las aportaciones de la STEDH de 12 de septiembre de 2016, *Guberina contra Croacia*, Caso no. 23682/13 (epígrafe IV). El tratamiento que ofrece la autora en esta parte de la obra es excelente, ya no sólo por el riguroso análisis de los distintos pronunciamientos judiciales y por la incorporación de una visión judicial europea que va más allá del TJUE, sino por la distribución de los epígrafes por cada una de las sentencias que han supuesto hitos en la construcción de la protección frente a la discriminación por asociación.

La recepción de la discriminación por asociación por la jurisprudencia y la doctrina judicial española ocupa el tercer

capítulo de la obra, ofreciendo así una visión nacional sobre la institución examinada en la obra objeto de reseña. En particular, la autora se centra en ofrecer una visión judicial panorámica, si bien dedica una especial atención inicial a la definición específica de discriminación por asociación contenida en el Real Decreto Legislativo 1/2013, que es la única contemplada en nuestro ordenamiento jurídico. El examen judicial se presenta de forma extremadamente rigurosa y desde distintos puntos de vista que enriquecen el estudio de la cuestión. Así, la obra examina en primer lugar los problemas que ha planteado la circunstancia de parentesco (epígrafe I), y prosigue con la conexión de la causa y la conducta discriminatoria (epígrafes II y III). En este sentido, el capítulo tercero de la obra objeto de reseña se encarga de abordar las fronteras o límites que presenta la discriminación por asociación en la actualidad, seleccionando ámbitos especialmente novedosos, como son la delimitación entre la discriminación por razón de sexo y la discriminación por circunstancias familiares (epígrafe IV), el encaje de esta institución en otros ámbitos como el acoso discriminatorio por asociación o en el marco del derecho fundamental a la libertad sindical (epígrafe V), la discriminación por asociación por razón de embarazo (epígrafe VII) y la discriminación refleja por apariencia (epígrafe VIII). La autora también se encarga de analizar la recepción de la discriminación por asociación por el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional (epígrafe VI), que no se produjo hasta el año 2020 con dos sentencias muy trascendentales (STS de 20 de enero de 2020 y STC núm. 71/2020 de 29 de julio) ambas examinadas con detalle en esta obra, junto a la doctrina judicial derivada de las mismas.

El cuarto y último capítulo es, sin duda, el de mayor interés y novedad, y el que convierte a esta obra en una aportación de muchísimo valor doctrinal. La autora, lejos de ofrecer únicamente una perspectiva sustantiva de la discriminación por asociación, circunstancia esta que se produce durante los tres primeros capítulos, va más allá y centra el foco de atención del último capítulo en el estudio de los retos procesales en el marco de la tutela de la discriminación por asociación. Y para ello, se examinan cuestiones relativas a la

legitimación, tanto activa como pasiva, en todo tipo de escenarios (epígrafe I), las dificultades que presenta la carga de la prueba ante este tipo de situaciones (epígrafe II) y la configuración y determinación de las indemnizaciones por lesión de derechos fundamentales (epígrafe III). Destaca de manera muy positiva el exhaustivo tratamiento de los distintos supuestos y conflictos que plantea la actual redacción de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social en esta materia, abordando cuestiones muy novedosas que son de muchísimo interés desde el plano procesal. Así, por ejemplo, se aborda la figura del coadyuvante (epígrafe I.1), la legitimación activa en situaciones en las que no existe un sujeto directamente perjudicado (epígrafe I.2); la acreditación de la causa en supuestos de discriminación directa e indirecta por asociación (epígrafes II.2.1 y II.2.2), el examen a los distintos tipos de indicios (3) que debe aportar la parte actora para trasladar la carga de la prueba (epígrafe II.3) y la entidad de la prueba que debe ser aportada por la parte demandada (epígrafe II.4) o la posibilidad de pactar una cuantía indemnizatoria por las partes sin llegar a reconocer la conducta discriminatoria (epígrafe III.2).

La última parte de la obra incluye unas conclusiones finales, además de la correspondiente bibliografía, en las que se destaca el carácter marcadamente jurisprudencial y judicial de la configuración de la tutela frente a situaciones de discriminación por asociación. En este sentido, la autora pone de relieve el contraste entre el papel predominante y proactivo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la tímida acogida por parte de los tribunales españoles, señalando las escasas sentencias que han abordado el tema en sede nacional.

A modo de cierre, nos encontramos ante una obra de referencia en el estudio de uno de los tipos de discriminación que mayor importancia está cobrando en los últimos tiempos. El valor añadido que ofrece esta monografía no sólo parte del análisis judicial y jurisprudencial de su configuración, ante la falta de iniciativa del legislador para regular esta cuestión más allá del ámbito de la discapacidad, sino del original enfoque basado en una perspectiva procesal, que incluye el

examen de cuestiones de muchísima trascendencia para los distintos operadores jurídicos.

DAVID GUTIÉRREZ COLOMINAS

Profesor Lector del programa Serra Hunter de Derecho del
Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Autónoma de Barcelona (España)

david.gutierrez@uab.cat